

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, que se trasladaron en la tarde de ayer al Real Sitio de El Pardo, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Noviembre 1885).

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR.

Inserto en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 12 de Octubre último, el reglamento provisional de 30 de Setiembre anterior para la ejecución de la ley de 18 de Junio próximo pasado, en la parte respectiva á la rectificación de los amillaramientos y habiendo de publicarse en un plazo brevísimo en el BOLETIN de la provincia, llamo la atención de los Sres. Alcaldes y Presidentes de las Juntas periciales para que sin pérdida de tiempo procedan al cumplimiento de cuanto se les ordena en el art. 4.º y muy especialmente en el 5.º y 6.º del precitado reglamento, referente á la remisión de propuestas para la constitución de Juntas de amillaramiento;

en su virtud, encarezco á los referidos Alcaldes y Presidentes no demoren este importantísimo servicio, si no quieren incurrir en las correcciones administrativas que procedan, consiguiéndose además de este modo el poder continuar las operaciones consiguientes y entrar de lleno en la rectificación, objeto de este reglamento.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1885.—El Administrador, B. Gómez Bello.

SECCION QUINTA.

PARQUE DE ARTILLERÍA DE BURGOS.

JUNTA ECONÓMICA.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de los restos incompletos de 32 tiros de seis mulas, cinco de cuatro, 93 monturas, 52 atalajes, cinco collarones y dos violines inútiles por haber prestado el servicio reglamentario y ser declarados de desecho, se avisa al público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que gusten interesarse en la licitación que tendrá lugar á las doce del día 22 de Diciembre del corriente año ante la Junta económica de este Establecimiento, bajo las condiciones señaladas en el pliego que se hallará de manifiesto todos los días no feriados en las oficinas del mismo para ser examinado.

Las proposiciones se redactarán en papel del sello undécimo con arreglo al modelo adjunto.

El precio límite de los efectos que se enajenan é importe de las cartas de pago para entrar en licitación, es el siguiente:

	Precio límite	Importe del depósito de la carta de pago.
	Pesetas.	Pesetas.
Por la totalidad de los efectos que se enajenan.....	2.300	115

Burgos 17 de Noviembre de 1885.—V.º B.º—El Director, Manuel Corsini.—El Jefe del detall, Ramón G.ª Espinola.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de..... número..... y del pliego de condiciones para la enajenación en subasta pública de los tiros, atalajes y monturas incompletos é inútiles, se obliga á la compra de los mismos por el precio de..... (tantas pesetas en letra), á cuyo efecto acompaña como resguardo á responder de su compromiso el talón del depósito hecho en la Sucursal de esta provincia por valor de..... (tantas pesetas en letra), según previene la condición quinta de las del pliego á cuyo cumplimiento me obligo.

(Fecha y firma del proponente)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA.

RELACION de los préstamos vencidos hasta el 30 de Setiembre de 1885 que, con arreglo al art. 33 de los Estatutos, se venderán en pública subasta el domingo 20 de Diciembre próximo, en la Sala de almonedas de este establecimiento, plaza del Reino, núm. 5, á las diez de la mañana.

Núm. 32.151. Tres cubiertos y un cazo de plata.—Tipo de subasta 96 pesetas.

Núm. 32.364. Diez y ocho varas y una sábana de hilo.—Subasta 25 pesetas.

Núm. 32.389. Cinco cuchillos, cabos de plata.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 32.482. Una botonadura de oro con iniciales.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 32.522. Un reloj áncora, plaqué-oro.—Subasta 20 pesetas.

Núm. 32.552. Una sortija de oro con tres diamantes.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 32.638. Dos sábanas de caserillo.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 32.717. Seis sábanas, 18 pañuelos blancos de hilo, otro id. de seda, un peinador, tres fun-

das almohadón, un mantel, 18 servilletas.—Subasta 60 pesetas

Núm. 32.718. Veintitres sábanas de hilo, dos colchas de algodón, otra id. de indiana.—Subasta 164 pesetas.

Núm. 32.797. Tres enaguas, seis chambras, un peinador, dos pantalones, tres toallas, un refajo, seis medios pañuelos, dos fundas almohadones, ocho medias de algodón, una sábana de hilo.—Subasta 32 pesetas.

Núm. 32.816. Una escribanía y dos cubiertos de plata.—Subasta 158 pesetas.

Núm. 32.888. Un reloj remontoir, áncora, de oro de 14 quilates.—Subasta 45 pesetas.

Núm. 32.987. Un par de pendientes de oro y plata con diamantes y piedras verdes.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 33.008. Dos alfileres de hierro con incrustaciones de oro y plata.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 33.012. Siete sillas de haya, con asiento y respaldo de tela dril fuerte.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 33.042. Dos sòrtijas con diamantes y dos pares de pendientes de oro.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 33.044. Treinta y una varas de tela de hilo.—Subasta 25 pesetas.

Núm. 33.081. Un reloj, áncora, un par de aretes con la imagen del Pilar, una sortija y una aguja de oro.—Subasta 34 pesetas.

Núm. 33.129. Una pulsera de oro.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 33.138. Un mantón de capucha matizado, una mantilla blanca.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 33.246. Cuatro cucharitas, una cuchara, un crucifijo y una cadena de plata.—Subasta 31 pesetas.

Núm. 33.269. Cuarenta libras de lino, 20 idem de estopa en madejas y ovillos.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 33.421. Dos cubiertos de plata, un reloj, áncora, plaqué.—Subasta 56 pesetas.

Núm. 33.431. Dos sábanas de hilo, una colcha de algodón, un mantel, seis servilletas, un pañuelo de crespón negro, bordado, un par de pendientes de oro.—Subasta 46 pesetas.

Núm. 33.439. Una aguja con un brillante, un reloj de repetición de oro, tres cucharitas de plata, tres cuchillos, cabos de id.—Subasta 234 pesetas.

Núm. 33.441. Un par de aretes y un collar de oro.—Subasta 45 pesetas.

Núm. 33.491. Un nivel para medir tierras.—Subasta 56 pesetas.

Núm. 33.535. Una sábana, un mantel, una camisa para mujer, de hilo.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 33.565. Un par de pendientes, una aguja, un pasador, un lapicero de oro.—Subasta 56 pesetas.

Núm. 33.573. Un reloj de mesa, caja de madera.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 33.603. Una sábana de hilo, otra id. de algodón, una enagua.—Subasta 8 pesetas.

Núm. 33.638. Una colcha de algodón, punto de gancho.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 33.656. Un piano vertical.—Subasta 334 pesetas.

Núm. 33.666. Dos cubiertos de plata.—Subasta 39 pesetas.

Núm. 33.686. Dos sábanas de hilo, cinco cham-

bras, siete enaguas, cuatro toallas, un toldo.—Subasta 25 pesetas.

Núm. 33.703. Una aguja de oro y plata con diamantes, un medallón de oro.—Subasta 100 pesetas.

Núm. 33.711. Setenta y cuatro pañuelos de seda de varios colores.—Subasta 57 pesetas.

Núm. 33.719. Doce cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 277 pesetas.

Núm. 33.728. Una cubierta de indiana, seis enaguas, tres refajos de muletón, una toalla de comunión, dos tapices, dos camisetas, un funda almohadón, seis servilletas, una toalla.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 33.747. Un reloj para pared.—Subasta 17 pesetas.

Núm. 33.748. Cuatro cubiertos y cuatro cuchillos de plata.—Subasta 78 pesetas.

Núm. 33.749. Una petaca de plata dorada, un reloj de plata blanca.—Subasta 34 pesetas.

Núm. 33.759. Dos vasos de plata.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 33.760.—Un reloj, cilindro, de oro con cadena de id.—Subasta 117 pesetas.

Núm. 33.770. Una sábana de hilo, seis toallas, seis servilletas, 12 pañuelos blancos de algodón.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 33.785. Una aguja, un par de pendientes y una sortija de oro.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 33.909. Tres mantones de crespón negro, bordados.—Subasta 58 pesetas.

Núm. 33.910. Dos pares de pendientes, una aguja, un pasador, una cadenita, todo de oro.—Subasta 50 pesetas.

Núm. 33.931. Tres cubiertos, un cazo, seis cucharitas y una petaca de plata.—Subasta 84 pesetas.

Núm. 33.989. Cuatro sábanas, cuatro fundas almohadón de hilo, una manta de lana.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 36.503. Una petaca de plata dorada.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 34.019. Cuatro cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 117 pesetas.

Núm. 34.020. Un cubierto y un trinchante de plata, un medallón de oro bajo.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 34.027. Un reloj, áncora, de oro.—Subasta 111 pesetas.

Núm. 34.037. Cuatro cubiertos de plata.—Subasta 67 pesetas.

Núm. 34.038. Un pañuelo de crespón blanco, bordado, una cubierta de seda de damasco encarnado, una mantilla de seda.—Subasta 62 pesetas.

Núm. 34.039. Dos cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 47 pesetas.

Núm. 34.056. Un estuche con juego de trinchar y un cucharón de plata.—Subasta 34 pesetas.

Núm. 34.061. Un medallón de oro.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 34.065. Seis botones con esmalte, una aguja, dos botones para puños con piedras moradas.—Subasta 67 pesetas.

Núm. 34.066. Un reloj remontoir, áncora, de oro de una tapa; otro id. cilindro, de id.; otro idem, áncora, de id.—Subasta 246 pesetas.

Núm. 34.067. Un reloj remontoir, áncora, de

oro de una tapa; otro id. áncora, de id. esmaltado; otro remontoir, áncora, de plata.—Subasta 246 pesetas.

Núm. 34.074.—Un mantón de capucha matizado.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 34.078. Dos pares de pendientes de oro catalanes, otro id. con rosas, una sortija de id. con perlas y piedras verdes.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 34.081. Tres pañuelos de crespón negro, otro id. blanco, tres id. de merino negro, dos idem matizados, otro id. de cuadros, otro id. de seda, una colcha puntón de seda encarnada, una mantilla, un gabán de tricot, 13 varas faya negra, 62 id. de lino, seis id. de cáñamo, seis servilletas, un mantel, 151 libras de lino en madejas.—Subasta 385 pesetas.

Núm. 34.108. Dos cubiertos, un cucharón, dos cuchillos, 13 cuchillos, trinchador, cuchara y tenedor de márfil de plata, una cigarrera de id., un medallón con perlas y rosas, una aguja, cuatro sortijas, cuatro botones, todo de oro, una caja de plata para rapé.—Subasta 222 pesetas.

Núm. 34.112. Dos colchones, una manta de lana, una sábana de hilo, dos fundas almohada de id., una cubierta de indiana, un mantel.—Subasta 50 pesetas.

Núm. 34.118. Una falda de seda negra, una cortina de raso, cuatro id. organdí, una bata de merino negro, un pañuelo de crespón negro bordado.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 34.125. Una mantilla guarnecida, un velo manto, un pañuelo de crespón negro, una toalla de comunión, dos cortinones bordados, dos camisas de hilo para mujer, cinco enaguas, nueve sábanas de hilo, 14 varas de retorta.—Subasta 110 pesetas.

Núm. 34.127. Dos pañuelos de crespón negro, bordados.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 34.136. Veintidos cubiertos, dos cucharones, un salero, una tabaquera, una cucharita (rota), dos trinchantes y dos cuchillos, todo de plata.—Subasta 610 pesetas.

Núm. 34.157. Una cruz del mérito militar, oro y esmalte.—Subasta 11 pesetas.

Núm. 34.163. Un cubierto de plata.—Subasta 18 pesetas.

Núm. 34.170. Una sábana, dos fundas almohadón de hilo, bordado.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 34.175. Un reloj cronómetro, una aguja y pendientes con perlas, una evilla con camafeo, un medallón con diamantes y cadenita, una medalla con cadena, una aguja y un par de pendientes con amatistas, una pulsera lisa, todo de oro.—Subasta 776 pesetas.

Núm. 38.335. Una imagen del Pilar, de columna, de plata.—Subasta 43 pesetas.

Núm. 34.182. Diez y seis cubiertos, un cucharón, un juego de trinchar y cuatro cuchillos, de plata.—Subasta 332 pesetas.

Núm. 34.183. Dos tapices damasco de seda encarnados.—Subasta 57 pesetas.

Núm. 34.186. Seis cubiertos de plata.—Subasta 112 pesetas.

Núm. 34.208. Un medio aderezo de oro.—Subasta 45 pesetas.

Núm. 34.210. Un reloj de bronce y cristal (fantasia).—Subasta 56 pesetas.

Núm. 34.308. Dos medallones de oro con perlas y amatistas.—Subasta 34 pesetas.

Núm. 34.325. Cinco cubiertos, un cucharón de plata, una sortija de oro con diamantes.—Subasta 95 pesetas.

Núm. 34.336. Una sortija con cercillos de oro con perlas.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 34.369. Un reloj, áncora, de oro.—Subasta 56 pesetas.

Núm. 34.375. Un cubierto de plata.—Subasta 15 pesetas.

Núm. 34.386. Unos lentes de oro.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 34.420. Una pulsera de oro, tres sortijas de idem.—Subasta 34 pesetas.

Núm. 34.423. Una cadena, un medallón, otra cadena, un par de pendientes con perlas de oro, un par de pendientes con piedras encarnadas, 11 cubiertos, un cazo, cuatro cuchillos de plata.—Subasta 370 pesetas.

Núm. 34.443. Dos sábanas de hilo.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 34.453. Un colchón de tela listada.—Subasta 20 pesetas.

Núm. 34.455. Dos cubiertos de plata.—Subasta 42 pesetas.

Núm. 34.458. Cinco cubiertos, tres cuchillos, un reloj cilindro, de plata.—Subasta 100 pesetas.

Núm. 34.469. Un pañuelo crespón blanco bordado, una mantilla de punto redondo.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 34.470. Una sortija de oro con un brinllante y roseta de diamantes.—Subasta 28 pesetas.

Núm. 34.471. Un reloj, áncora, de oro.—Subasta 194 pesetas.

Núm. 34.472. Un reloj, cilindro, de oro.—Subasta 65 pesetas.

Núm. 34.475. Un par de pendientes de oro y chispas.—Subasta 8 pesetas.

Núm. 34.478. Una sábana de hilo, una colcha de algodón de color.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 34.483. Seis cubiertos de plata.—Subasta 133 pesetas.

Núm. 34.497. Cuatro cubiertos de plata.—Subasta 83 pesetas.

Núm. 34.516. Treinta varas de lino.—Subasta 39 pesetas.

Núm. 34.526. Una aguja de oro con un diamante y un granete.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 34.528. Cinco toallas, dos fundas almohadón, de hilo, un pañuelo de crespón color café.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 34.536. Una pulsera, una aguja y un par de pendientes de oro con piedra agata.—Subasta 112 pesetas.

Núm. 34.551. Una colcha de algodón, punto de gancho.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 34.563. Una sábana de hilo, un mantel, cuatro toallas, un pañuelo de crespón.—Subasta 16 pesetas.

Núm. 34.571. Cuatro sábanas de hilo.—Subasta 20 pesetas.

Núm. 34.572. Un par de pendientes y una aguja de oro con turquesas.—Subasta 67 pesetas.

Zaragoza 20 de Noviembre de 1885.—V.º B.º—

El Director de turno, M. Conde viudo de Torreflorida.—El Contador, Manuel Torres.

ADVERTENCIAS. Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y se terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Caspe.

D. Teodoro Paracuellos Villanova, Juez municipal de esta ciudad y ejerciente el de primera instancia de la misma por traslación del propietario:

Hago saber: Que por parte de D. Agustín Vallespi y Cubeles, propietario y vecino de la villa de Fabara, se ha presentado demanda sobre inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes y provinciales de los también propietarios y de la misma vecindad, Ramón Latorre Vallespi y Mariano Latorre Vallespi, solicitando se les declare este derecho y la consiguiente inscripción para ejercer el referido derecho de sufragio, y admitida que ha sido la solicitud, de conformidad con lo que dispone el art. 27 de la vigente ley electoral, he acordado en providencia de este día publicar la pretensión por edictos para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se inserte el presente, puedan presentarse en oposición á la inclusión los mismos interesados que lo deseen ó cualquier elector.

Dado en Caspe á 21 de Noviembre de 1885.—Teodoro Paracuellos.—Por su mandado, Antonio Pérez.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Pedro Esteban Estrén, Teniente, Fiscal del regimiento caballería de Reserva, núm. 1:

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Juez fiscal de la causa instruida contra el cabo segundo de este regimiento Maximino Francia Hernández, por el delito de haber desaparecido del punto de su residencia, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido cabo para que en el término de 20 días comparezca á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; pues de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía y será juzgado por el Consejo de guerra competente, y para que este edicto tenga la debida publicidad se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Zaragoza á 21 de Noviembre de 1885.—Pedro Esteban.